

La economía sumergida, el tabú de la campaña electoral

<https://www.elindependiente.com/>

Si ha atendido durante las últimas semanas a las promesas electorales es probable que haya oído todo tipo de propuestas, desde las relacionadas con la vivienda a las más ligadas a las ciudades o al medio ambiente. Pero hay un **tema que no están tocando** los candidatos: **el de la economía sumergida**. Ningún partido lleva propuestas para reducirla en su programa marco a las autonómicas, ni lo están sacando a relucir en sus mítines y discursos. Como si no existiera.

Las actividades ilícitas tienden a ser un tema tabú en periodo de elecciones porque atajarlas podría repercutir negativamente en las expectativas de voto de los partidos. Y mejor dejar las cosas como están, que las papeletas nunca sobran. No obstante, diferentes estudios estiman que la economía sumergida **en España representa más del 20% del PIB**, por lo que estarían circulando fuera de los cauces oficiales alrededor de 300.000 millones de euros.

¿No interesaría, entonces, atajarla? ¿Es tan difícil aumentar las inspecciones de Hacienda y de Trabajo con este fin? Y, ¿quiénes son aquellos que desarrollan su vida en b, lejos de los ojos del Estado, y por qué lo hacen?

Subyace la sensación de que **la actividad en b se da porque parte de los trabajadores prefieren no pagar impuestos**. Que esa es la razón por la que solicitan a sus empleadores que no les den de alta. De la misma manera, parece que la economía sumergida hace referencia a actividades puntuales, aisladas, e incluso en la sombra, cuando no sucede exactamente así.



El catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid **Santos Ruesga lleva 40 años estudiando la economía sumergida**

Insiste en que los trabajadores son la parte más vulnerable de la cadena que les lleva a quedar fuera de la ley, remarca que en rara situación son ellos quienes eligen quedar en esa situación, y también que se suelen dedicar a actividades más visibles de lo que se piensa. Un trabajador que está **contratado a media jornada pero que realmente hace la jornada completa** y el agricultor sin contrato que recoge los productos que después se venden en algunos de los mayores supermercados de España son ejemplos frecuentes de actividad informal, que repercuten negativamente en la economía bastante más que el caso de un estudiante que “echa una mano” cuidando unos jardines, una piscina o a niños en su tiempo libre y cobra en mano, o que ocupaciones ligadas al crimen.

Dónde, cuándo, quiénes

Entonces, ¿quiénes se dedican a la economía sumergida exactamente? Los estudios apuntan a que se da sobre todo en el sector primario (agricultura, ganadería, pesca, extracción de minerales), en la construcción y en la hostelería. Es decir, **actividades de baja cualificación, donde el empleado está más indefenso** a causa de su menor formación y cultura laboral y jurídica.

Es por eso que se deduce que en España el empleo informal estaría más concentrado en las regiones de Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Canarias, donde representaría más de un 25% de su PIB. Por eso, **la lucha contra este tipo de actividad no solo tiene que ver con la inspección, sino con el modelo económico**, ya que en actividades más productivas y empresas más grandes es más complicado operar fuera de la ley.

A nivel comunitario, España estaría por encima de la media. Según un estudio de referencia elaborado por los economistas Leandro Medina y Friedrich Schneider y publicado en 2017, la economía sumergida del país representaría el **17,2% del PIB**, mientras que **la media europea estaría en el 16,6%**. Por debajo, con un menor peso de la actividad de este tipo, estarían Francia, Alemania, Reino Unido y Bélgica, mientras que con más actividad informal estarían Italia y Grecia.

Por todo ello, **el Gobierno** en su informe de prospectiva **España 2050**, asegura que **su sexto objetivo** de aquí a entonces es "**reducir el peso de la economía sumergida** hasta situarlo, al menos, en niveles similares al de los países más desarrollados de la UE" antes de que llegue ese año. Su idea es hacerlo **reforzando los recursos de la administración tributaria** dedicados a la inspección, porque en los Veintisiete, de media, cuentan con una proporción mayor de empleados con estas funciones.

Pero también menciona la necesidad de mejorar la comunicación entre la Agencia Tributaria, las haciendas autonómicas y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de impulsar nuevas tecnologías para esa Inspección, y de reforzar la comunicación y la concienciación. En eso la plantilla de dicho departamento le pide que se ponga manos a la obra, porque coincide: no hay tiempo que perder.